

**AVISO DE RESULTADOS**

**PROVINCIA DE MENDOZA**

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**



**TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL DEL 0%, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 21 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1”);**

**TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA FIJA NOMINAL ANUAL DEL 0%, CUYO CAPITAL PENDIENTE DE PAGO SERÁ ACTUALIZADO CONFORME LA VARIACIÓN DEL COEFICIENTE DE ESTABILIZACIÓN DE REFERENCIA (CER), GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2”); Y**

**TÍTULOS DE DEUDA 2025, DENOMINADOS, A SER INTEGRADOS Y PAGADEROS EN PESOS ARGENTINOS, A TASA VARIABLE NOMINAL ANUAL IGUAL A LA TASA DE REFERENCIA MÁS UN MÁRGEN APLICABLE, GARANTIZADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, CON VENCIMIENTO A LOS 15 MESES DE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LOS “TÍTULOS DE DEUDA 2025”, Y CONJUNTAMENTE CON LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1 Y LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2, LOS “TÍTULOS DE DEUDA”)**

**POR HASTA UN MONTO MÁXIMO, EN CONJUNTO ENTRE LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 1, LOS TÍTULOS DE DEUDA CER CLASE 2 Y LOS TÍTULOS DE DEUDA 2025, DE PESOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS (\$77.038.876.806)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es complementario al prospecto de fecha 11 de marzo de 2024 (el "Prospecto") y al aviso de suscripción de la misma fecha (el "Aviso de Suscripción"), ambos relativos a la emisión por parte de la Provincia de Mendoza (la "Provincia" o la "Emisora") de (i) títulos de deuda CER clase 1 denominados, integrados y pagaderos en Pesos Argentinos, a tasa fija nominal anual del 0%, cuyo capital pendiente de pago será actualizado conforme la

variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”), garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con vencimiento a los 21 meses de la fecha de emisión y liquidación (los “Títulos de Deuda CER Clase 1”), (ii) títulos de deuda CER clase 2 denominados, integrados y pagaderos en Pesos Argentinos, a tasa fija nominal anual del 0%, cuyo capital pendiente de pago será actualizado conforme la variación del CER, garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con vencimiento a los 36 meses de la fecha de emisión y liquidación (los “Títulos de Deuda CER Clase 2”), y (iii) títulos de deuda 2025, denominados, integrados y pagaderos en Pesos Argentinos, a tasa variable, garantizados con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, con vencimiento a los 15 meses de la fecha de emisión y liquidación (los “Títulos de Deuda 2025”, y conjuntamente con los Títulos de Deuda CER Clase 1 y los Títulos de Deuda CER Clase 2, los “Títulos de Deuda”). Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 5 y 44, y concordantes de la Ley de Presupuesto del 2024 N° 9.497 (la “Ley de Presupuesto 2024”), por los artículos 60, 66 y concordantes de la Ley N° 8.706 de Administración Financiera, por el Decreto Provincial N° 35/24 de fecha 11 de enero de 2024, la Resolución del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza N° 55/24 de fecha 11 de marzo de 2024, la Resolución N° RESOL-2024-10-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda de la Nación del 7 de febrero de 2024 otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, conforme hubiera sido modificada, y la Comunicación “A” 7962 de fecha 9 de febrero de 2024 del Banco Central de la República Argentina (todas las normas anteriores, en conjunto, las “Normas de Autorización”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y en el Aviso de Suscripción.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto, se informa el resultado de la colocación de los:

#### **Títulos de Deuda CER Clase 1.**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 42
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 37.314.827.000 (Pesos treinta y siete mil trescientos catorce millones, ochocientos veintisiete mil)
3. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda CER Clase 1 a emitirse:** \$ 37.314.776.000 (Pesos treinta y siete mil trescientos catorce millones, setecientos setenta y seis mil)
4. **Precio de Emisión:** \$ 1.0178 por cada VN
5. **Fecha de Emisión y Liquidación de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** 14 de marzo de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** 14 de diciembre de 2025.
7. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** El capital adeudado bajo los Títulos de Deuda CER Clase 1 será amortizado en su totalidad en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 1, es decir el 14 de diciembre de 2025, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior.
8. **Intereses de los Títulos de Deuda CER Clase 1:** Los Títulos de Deuda CER Clase 1 no devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago.
9. **Factor de prorratio:** N/A
10. **Duration:** 2.75 años

#### **Títulos de Deuda CER Clase 2.**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 28
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$ 39.734.601.306 (Pesos treinta nueve mil setecientos treinta y cuatro millones, seiscientos un mil trescientos seis)

3. **Valor Nominal de los Títulos de Deuda CER Clase 2 a emitirse:** \$ 39.724.100.806 (treinta nueve mil setecientos veinticuatro millones, cien mil ochocientos seis)
4. **Precio de Emisión:** \$ 0.9600 por cada VN
5. **Fecha de Emisión y Liquidación de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** 14 de marzo de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** 14 de marzo de 2027.
7. **Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** El capital adeudado bajo los Títulos de Deuda CER Clase 2 será amortizado en tres (3) cuotas, siendo las dos (2) primeras cuotas equivalentes al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del monto del capital y la tercera cuota equivalente al treinta y tres coma treinta y cuatro por ciento (33,34%) del monto del capital, pagadera la primera de ellas a los treinta (30) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 14 de septiembre de 2026, la segunda de ellas a los treinta y tres (33) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 14 de diciembre de 2026, y la tercera de ellas en la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda CER Clase 2, es decir el 14 de marzo de 2027, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil posterior (cada una de ellas una “Fecha de Amortización de los Títulos de Deuda CER Clase 2”)
8. **Intereses de los Títulos de Deuda CER Clase 2:** Los Títulos de Deuda CER Clase 2 no devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago.
9. **Factor de prorrateo:** N/A
10. **Duration:** 1.76 años

### Títulos de Deuda 2025.

Se informa al Público Inversor que la Oferta de los Títulos de Deuda 2025 se ha declarado desierta.

### Organizadores y Colocadores



**Banco de Galicia y Buenos Aires  
S.A.U.**  
*ALyC y AN Integral,  
Registrado bajo el N° 22  
de la CNV*



**Banco Santander Argentina S.A.**  
*ALyC y AN Integral,  
Registrado bajo el N° 72  
de la CNV*



**TPCG Valores S.A.U**  
*ALyC y AN Integral,  
Registrado bajo el N° 44  
de la CNV*

### Subcolocador



**GRUPO FINANCIERO  
Adcap Securities Argentina S.A.**  
*ALyC y AN Integral,  
Registrado bajo el N° 148  
de la CNV*

La fecha de este Aviso de Resultados es 12 de marzo de 2024

**Cdra. NATALIA BRUNO**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**Declón. Gral. de Crédito al Sector Páb.**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**